

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
10 a. REGION PUERTO MONTT
16 MAR. 2009
LETRA _____
FOLIO _____

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
10 a. REGION PUERTO MONTT
16 MAR. 2009
D.G.O.P. M.O.P.
TRAMITADO

REPOSICIÓN LICEO E INTERNADO
ANTULAFQUEN
REF : Aprueba Convenio de Trato Directo
Proyecto.-

PUERTO MONTT, 05 MAR. 2009

VISTOS : Los antecedentes adjuntos , el Convenio de Trato Directo, lo dispuesto en el Reglamento para Trabajos de Consultoría, aprobado por Decreto MOP.Nº48 de fecha 28 de Febrero del 1994, el Decreto MOP Nº 1093 de fecha 30.09.2003, la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA.Nº12 de fecha 21 de Enero de 1992 y la Resolución DA.Nº72 de fecha 04 de Octubre de 1999, la Resolución DA. Nº 11 de fecha 15 de Febrero del 2007;

RESUELVO : (EXENTO)

240

DA.R.P.M.Nº _____ /

1. Apruébase el adjunto Convenio de Trato Directo Proyecto, sin derecho a reajustes ni indemnización y estado de Pago Mensual, celebrado entre la Directora Regional Dirección de Arquitectura, Subrogante Región de Los Lagos y el Consultor CRISTIAN SANHUEZA RIOS., inscrito en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, RUT 12.323.831-1 para lejecutar el Proyecto de Desarrollo de los Diseños y Especialidades de REPOSICIÓN LICEO E INTERNADO DE ANTULAFQUEN, por la suma de \$ 31.121.088.- (Treinta y un millón ciento veintiún mil ochenta y ocho pesos)
2. El plazo de ejecución de las obras se estima en 65 (sesenta y cinco) días corridos, su incumplimiento incurrirá en una multa diaria establecida en el Art. 87 del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponde a un 0.8% en la entrega de las etapas intermedias y en etapa final.
3. Garantías: Se deberá presentar una garantía por la suma de \$ 1.556.054.- equivalente al 5% del monto del contrato nombre del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, con vigencia el plazo mas 06 meses.
4. PROTOCOLIZACION: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89º del DFL.MOP.Nº850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

17 MAR. 2009
Archivar
Pje

GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

5. INSPECCION FISCAL : Designase como Inspector Fiscal Titular a la Sra. ALEJANDRA MORALES TRAUTMANN . Se deja establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

6. IMPUTACION PRESUPUESTARIA : El gasto ascendente a la suma de \$ 31.121.088.- (Treinta y un millón ciento veintinueve mil ochenta y ocho pesos) será de cargo de la siguiente imputación Sub. 31, Item 02, Asign. 002.

ANOTESE Y COMUNIQUESE .-



[Handwritten signature]
Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
Xª REGION LOS LAGOS

EDUARDO VICENCIO SALGADO

Ingeniero Comercial

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

OBRAS PUBLICAS "REGION DE LOS LAGOS"

AUN/mmp

04/03/2009

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes DA.
- Oficina Técnica Seremi OO.PP.- Pte (1)
- Unidad Edificación (1)
- Consultor Cristian Sanhueza R. (3)
- UPLAC. (1)
- U. Control de Procesos y Contratos *W*

Nº PROCESO : *2884722*

[Handwritten signature]
ARACELI URIARTE NUÑEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA
SUBROGANTE
REGION DE LOS LAGOS